

AFILIATE A



Si tienes un seguro para el coche por qué no uno para tu trabajo?  
por solo 10,85 €\* al mes tendrás derecho a:

- asesoramiento gratuito
- cursos de formación
- descuentos
- ofertas exclusivas
- y mucho más!...

No lo pienses más y afíliate a CCOO,  
el sindicato con mayor número de  
afiliados en todo el país!



**POR QUÉ NO TE  
AFILIAS???**

solicita más información a los compañeros de la sección sindical!

\*La cuota para los trabajadores/as a tiempo parcial o con reducción de jornada legal es de 6,60 € al mes.

### Teléfonos de contacto:

Luis Gallego: 636906480  
 Esther Ortiga: 620709894  
 Raúl González: 650864916

local : 937454340



[www.ccoo.cat/fecoht/lasirena](http://www.ccoo.cat/fecoht/lasirena)



[www.facebook.dj/comitetiendasbcn](http://www.facebook.dj/comitetiendasbcn)



[comite.tiendas@lasirena.es](mailto:comite.tiendas@lasirena.es)  
[comite.central@lasirena.es](mailto:comite.central@lasirena.es)



actualidad noticias  
consultas  
**tu revista**  
afiliados trabajadores



**2011:**

**nuevo año,  
nuevas ideas**



## NUEVA AYUDA EN EL FONDO SOCIAL

Posibilidad de solicitar hasta cinco días a cuenta de las vacaciones, en caso de necesidad de cuidado por ingreso hospitalario o reposo domiciliario de un hijo menor de 16 años. Estos días se adjuntarán al establecido en convenio colectivo de aplicación para estas situaciones. Se podrá disfrutar de esta ayuda siempre que la organización de la tienda lo permita



## CESTA DE NAVIDAD

Se amplía el plazo para poder gastar los vales de la cesta de navidad, que este año ha mantenido la misma cuantía que el año anterior (130 € para el personal indefinido y 70 € para el personal eventual). La fecha límite es el 28 de Febrero.



## INCREMENTO SALARIAL 2011 BCN

El incremento salarial que prevee el convenio de supermercados de la provincia de Barcelona es del 3%, es decir, el IPC real del año 2010. Este incremento se aplicará a todos los conceptos que aparecen en la tabla salarial. Si bien la empresa podría ampararse en el artículo 26 del convenio para absorber y compensar dicha subida, podéis contactar con los miembros del comité de empresa para valorar si en vuestro caso personal esa absorción es aplicable.



## VACACIONES 2011

Para este año tenemos 32 días de vacaciones. Como siempre se disfrutarán en 2 periodos, 11 días en invierno y 21 en verano. Pero se da la opción al trabajador/a que lo solicite de acumular los días de vacaciones en un solo periodo, siempre que la organización de la tienda lo haga posible.



## HORAS DE EXCEDENTE

Para este año 2011 las horas de excedente son las siguientes:

|                       |          |            |          |
|-----------------------|----------|------------|----------|
| BARCELONA (tiendas):  | 26 HORAS | HUESCA:    | 37HORAS  |
| BARCELONA (oficinas): | 2 HORAS  | MADRID:    | 11 HORAS |
| TARRAGONA:            | 28 HORAS | CASTELLÓN: | 31 HORAS |
| LLEIDA:               | 16 HORAS | SEGOVIA:   | 31 HORAS |
| GIRONA:               | 20 HORAS |            |          |

Las horas de excedentes se podrán disfrutar de enero a la primera quincena de noviembre, exceptuando semana santa.



## NUEVO PERMISO RETRIBUIDO

A partir de Enero de 2011, los trabajadores y trabajadoras que tengan a su cargo menores afectados por enfermedades graves que requieran ingreso hospitalario de larga duración tendrán derecho a una reducción de la jornada de trabajo, como mínimo del 50% para el cuidado durante la hospitalización y el tratamiento continuado. En el caso de ejercer el derecho a la reducción o suspensión temporal de la jornada, se podrá acceder a una prestación económica del 100% de la base reguladora por parte de las personas progenitoras, adoptantes o acogedoras con carácter pre adoptivo o permanente, en aquellos casos que los dos progenitores trabajen.

La gestión y el pago de la prestación económica corresponderá a la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales o, en su caso, a la Entidad Gestora con la que la empresa tenga concertada la cobertura de los riesgos profesionales.